

La Floresta, 18 de mayo de 2023.

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN No. 133/2023**

**ACTA N° 011/2023**

**VISTO:** Que por Expediente Electrónico 2023-81-1290-00208, se solicita la creación de una escuela vial, en la plaza ubicada en calle Ciudad de Montevideo, y que dicha plaza lleve el nombre de Carlos González.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo sido tratado, en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 11/23, de fecha 18 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Derivar el presente a Ingeniería de Tránsito, manifestando el aval a lo solicitado, declarando el proyecto de creación de una escuela vial, en la plaza ubicada en calle Ciudad de Montevideo, y que dicha plaza lleve el nombre de Carlos González.
- 2- Siga Secretaría Gral. para culminar los trámites de Nomenclator y consideración de Interés Departamental.
- 3 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Jordna Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  


  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta